



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 601-3347029

Bogotá D.C, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00318-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

RECONOCER a la señora **ALICIA REYES HERNÁNDEZ**, en calidad de cónyuge supérstite del causante **JORGE EDUARDO QUINTERO QUINTERO (q.e.p.d.)**, quien opta por gananciales y los acepta con beneficio de inventario.

Para los fines legales pertinentes, téngase por agregado el registro civil de nacimiento del señor ANGEL HUMBERTO QUINTERO REYES, visible bajo el radicado 31.2 del expediente virtual.

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados, la respuesta de la DIAN obrante bajo el radicado 37.1 del expediente virtual.

Por secretaría, remítase de manera inmediata el link del expediente a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS**, para el día 1º. del mes MARZO del año **2023**, a las 4.00 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No. 002**

HOY: **17 de enero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP